Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1300

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 49/2022 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID N° 420.385*".

Asunción, 02 de octubre de 2024

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Nota D.A. N° 214/2024 de fecha 02 de setiembre de 2024, de la Dirección Administrativa; el Informe C.M. N° 18/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, del Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 144/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 194/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones MAG; la Nota DGAF N° 1295/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 25790/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.A. N° 214/2024 de fecha 02 de setiembre de 2024, la Dirección Administrativa solicita la conformidad de alquiler de acuerdo a los mandatos legales. Es así que para el procedimiento como proceso de locación de inmueble, en virtud al usufructo, ubicación y propiedad de las locaciones siendo de esta manera un Contrato, se dispone de presupuesto dentro del presente Ejercicio Fiscal 2024. El inmueble a ser alquilado de la Firma MTA S.A., ubicado entre las calles Yegros e/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la Ciudad de Asunción, el mismo cuenta con espacio disponible de 170 m2 totalmente equipados para la utilización de la oficinas de la Dirección de Anticorrupción, la suscripción del Contrato será por el periodo de 12 (doce) meses por el monto mensual de Gs. 9.363.096 (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta y tres mil noventa y seis) IVA incluido, siendo el monto total del Contrato a ser suscripto entre las partes de Gs. 112.357.152 (Guaraníes ciento doce millones trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y dos) IVA Incluido.

Que, por el Informe C.M. 18/2024 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Dpto. de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones solicita Dictamen Legal pertinente sobre la oferta presentada por la Dependencia solicitante para la solicitud de 2da. Renovación de "*ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG"* Plurianual con ID N° 420.385, y solicita el inicio del proceso correspondiente bajo la modalidad de Locación de Inmueble, el mismo se sitúa en la calle Yegros c/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la ciudad de Asunción, el mismo cuenta con espacio físico de 270 m2 totalmente equipados para la utilización de oficinas de la Dirección mencionada precedentemente. El procedimiento ha sido incluido, bajo la modalidad de Locación de Inmueble siendo el nombre del llamado 2da. Renovación AL CONTRATO MAG N° 49/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" – PLURIANUAL con ID N° 420.385 el cual abarca el Ejercicio Fiscal 2024, 2025 con CDP N° 338/2024. Asimismo, el Dpto. de Compras Menores refiere; *"Relación costo – Beneficio de alquilar contra la posibilidad de adquirir un inmueble"*. El costo mensual del canon, hace que, en este caso en particular, al realizar la relación costo - beneficio, se evidencia que es ampliamente favorable la opción de arrendar considerando la ubicación y que cuentan con la infraestructura acorde a los requerimientos de la Institución de esta manera facilitando un desenvolvimiento de las tareas cotidianas a ser desarrolladas por los funcionarios y que la institución prevé economizar los recursos destinados al rubro alquileres. En virtud a las fundamentaciones realizadas precedentemente y a las documentaciones presentadas en el Expediente por la Dependencia requirente, dicho Departamento sugiere

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 1300

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 49/2022 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID N° 420.385*".

realizar el proceso licitatorio y en caso de un parecer favorable solicita la emisión del Dictamen Legal correspondiente para proseguir con los trámites para la Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el procedimiento del llamado para la *2da RENOVACIÓN AL CONTRATO MAG N° 49/2022 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG - PLURIANUAL– ID N° 420.385, correspondiente a la Firma MTA S.A.*

Que, por Dictamen DC A.L. N° 144/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, el Departamento de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites tendientes a la segunda renovación del Contrato MAG N° 49/2022 en el marco del proceso *"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG"* - PLURIANUAL– ID N° 420.385, suscripto con la firma MTA S.A. con RUC 80037132-1 representado por el Sr. OSCAR DIESEL JUNGHANNS con C.I. N° 745.365, bajo los mismos términos - plazo y canon acordados en el Contrato Principal.

Que, por Providencia DC N° 194/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024, la Dirección de Contrataciones, remite el Dictamen DC/AL N° 144/2024 de fecha 18 de setiembre de 2024 a fin de proseguir trámites tendientes a la 2da. Renovación del Contrato de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1295/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del llamado *"ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG - PLURIANUAL– ID N° 420.385,* eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de la 2da. Renovación al Contrato MAG N° 49/2022, suscrito con la Firma MTA S.A. con RUC N° 80037132-7, representado por el Sr. OSCAR DIESEL JUNGHANNS con C.I. N° 745.365 en el marco del mencionado llamado por un monto mensual de Gs. 9.363.096 IVA Incluido. Acorde a lo expuesto en el Informe C.M. N° 18/2024 el pedido se realiza debido a la necesidad de seguir contando con el usufructo del inmueble teniendo en cuenta la infraestructura, ya que el mismo reúne las condiciones edilicias.. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, *por Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.*

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1300

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 49/2022 *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID N° 420.385*".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.-AUTORIZAR la Suscripción de la SEGUNDA RENOVACION **al Contrato MAG N° 49/2022** *«ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID N° 420.385*" con la Firma MTA S.A. con RUC N° 80037132-7, representado por el Sr. OSCAR DIESEL JUNGHANNS con C.I. N° 745.365, por el monto mensual de Gs. 9.363.096 (Guaraníes nueve millones trescientos sesenta y tres mil noventa y seis) IVA incluido, bajo los términos, plazo y canon acordados en el contrato original.

Artículo 2°. - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a suscribir el Contrato correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°. - AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones.

Artículo 4°. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Elaborado: Luis A. Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG Nº 1315 -

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG Nº 1300/2024 "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG Nº 49/2022 «ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID Nº 420.385*", **DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024".**

Asunción, 03 de octubre de 2024

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

VISTO:

La Resolución MAG Nº 1300/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, la ley Nº 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG Nº 1300/2024 de fecha 02 de octubre de 2024 "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG Nº 49/2022 «ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID Nº 420.385*".

Que, la Ley Nº 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

Que, por Decreto Nº 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución MAG Nº 1300/2024 "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG Nº 49/2022 «ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID Nº 420.385*", de fecha 02 de octubre de 2024, en todas sus partes pertinentes, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Firma MTA S.A. con RUC Nº 80037132-7

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Elaborado: Yisel Rodriguez **Aprobado**: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG Nº 1315 -

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MAG N° 1300/2024 "*POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO MAG N° 49/2022 «ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA DEL MAG" - PLURIANUAL ID N° 420.385"*, **DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024".**

DEBE DECIR:

*Firma MTA S.A. con RUC N° **80037132-1***

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 1300/2024 de fecha 02 de octubre de 2024, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/yr

Elaborado: Yisel Rodriguez **Aprobado**: Firmante.